

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)



HONDURAS GOBIERNO DE LA REPUBLICA

VOUCHER DE EGRESOS

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de Mayo del 2024

No. 52401045 ✓

✓ 1385 / 1 / 17

PÁGUESE POR ESTE CHEQUE A: **YIP SUPERMERCADOS, S. DE C.V.**

*****23,400.00 Lps.

LA CANTIDAD DE VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100

BANCO:
CUENTA: MINISTERIO FINANZAS
PRONADERS: 4-1-10-01-001 PRONADERS

Firma Autorizada

Firma Autorizada

CÓDIGO CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA Y DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DEBE	HABER
4-1-10-01-001 5-1-10-01-200-2	Ministerio de Finanzas CEREMONIAL Y PROTOCOLO	23,400.00	23,400.00
<p>Pago de la Factura N°000-002-01-00027943, Recibo S/N, O/C N°043-2024, en concepto por compra de 52 canastas básicas de alimentos, las cuales serán entregadas en conmemoración al Día de La Madre por parte de la Instrucción.</p>			

Se Certifica como correcto y se aprueba el pago de los artículos, servicios y anticipos, reembolsos u otras partidas específicas que constituyen operaciones propias razonables y necesarias, para el servicio de PRONADERS.

PRONADERS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lps. 314,953.75

17/05/2024

Fecha

Firma



Aprobado Administración

Recibi de Conformidad

Identidad No.: _____

Fecha: _____

[Handwritten Signature]

ORDEN DE COMPRA # 043-2024
Unidad Ejecutora: Secretaria de estado
Lugar : Tegucigalpa M.D.C.
Fecha: 13 de mayo del 2024

NOMBRE: YIP Supermercados
Dirección de Suministrante: Atrás de la Cámara Junior contiguo a corporación Flores.
RTN: 05029995001355
TELÉFONO: 2225-3557

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ARTICULOS DONDE SE LLEVARA A CABO EL TRABAJO	
NOMBRE :	PRONADERS
DOMICILIO: CENTRO CIVICO GUBERNAMENTAL	
CIUDAD/ PAIS: TEGUCIGALPA/HONDURAS	
FECHA DE ENTREGA REQUERIDA INMEDIATA	

No.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PARCIALES SEGÚN OBJETO	TOTALES
			Productos Alimentarios			
1	52	Canastas	Canastas básicas para ser entregadas en la celebración del día de la madre	L. 450.00	L. 23,400.00	
			Observación: Contratación inmediata, una vez recibida la orden de compra, Condiciones de pago crédito a favor de PRONADERS.			
			_____ U.L. _____			
			Solicitado por: Lic. Cristhian Gomez Jefe del departamento de Infotecnología.			
				SUB TOTAL	L. 23,400.00	
				IMPUESTO SOBRE VENTA 15%		
				TOTAL	L. 23,400.00	L. 23,400.00

Original: Orden de compra

Y el artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP): INTEGRIDAD. Las partes en cumplimiento establecido en el artículo, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisición del Estado para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente 1) mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república así como los valores de Integridad, Lealtad, Contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre las mismas. 2) asumir una estricta observación y explicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación de Estado tales como: Transparencia, Igualdad y libre competencia.

El proveedor tiene la obligación de reponer el producto defectuoso en el plazo establecido por el PRONADERS, de no ser así se procederá conforme a la ley.

El plazo de cumplimiento de la Orden de Compra es efectivo a partir de la notificación por escrito de la Adjudicación de la Orden de Compra; en aplicación del artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado el PRONADERS puede aplicar la multa diaria vigente establecida en el artículo 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del presente ejercicio fiscal.

CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN: El Contratista a cargo de la ejecución de proyectos por parte de El PRONADERS, deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes al contrato adjudicado se han utilizados de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses en atención a lo previsto en el artículo 102 de las Disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo No. 157-2022 (Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023), el hacer caso omiso a esta cláusula de cumplimiento obligatorio conlleva responsabilidad civil, administrativa y penal.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra deberá verificar que los mismos, cumplan con las condiciones de entrega estipuladas, de no ser así podrá rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.


APROBADO
LIC. LILIAN FLORES
ENCARGADO DE COMPRAS




AUTORIZADO
Lic. CHRISTOPHER CRUZ
GERENTE ADMINISTRATIVO AD
HONOREM SEGÚN ACUERDO
PRONADERS No. 008-2022





YIP SUPERMERCADOS, S.A. De C.V.
CENTRO COMERCIAL YIP

Col. El Prado, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
 P.B.X.: 2225-3557 / FAX: 2225-2896

Correo: edwinfoa@yahoo.com **R.T.N.: 05029995001355**

Fecha: 14 de mayo de 2024

Cliente: PROGRAMA NACIONAL DE
 DESARROLLO RURAL Y
 URBANO SOSTENIBLE

R.T.N.: 08019012470423

Dirección:

Condiciones: CRÉDITO A 30 DIAS.

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Total
52	CANASTA FAMILIAR	450.00	23,400.00
<p>CAI: CD1147-8CB7A8-714F8C-01D905-F9D82C-53</p> <p>FACTURA N° 000-002-01-00027943</p> <p>Rango Autorizado: 000-002-01-00027001 al 000-002-01-00028500 Fecha Limite de Emisión: 18/10/2024 - Modalidad: Impresión por Imprenta Original: Cliente - Copia 1: Obligado Tributario Emisor - Copia 2: Administración Tributaria <i>"La Factura es Beneficio de Todos: ¡Exijala!"</i></p>			<p>REBAJAS Y/O DESCUENTOS L. -</p> <p>SUB TOTAL L. 23,400.00</p> <p>VALOR EXENTO L. 23,400.00</p> <p>VALOR EXONERADO L. -</p> <p>VALOR GRAVADO 15%L. -</p> <p>VALOR GRAVADO 18%L. -</p> <p>15% I.S.V. L. -</p> <p>18% I.S.V. L. -</p> <p>TOTAL L. 23,400.00</p>
N° Orden de Compra Exenta:	N° Constancia del Régimen de Exonerados:	N° Identificativo Registro de SAG:	

[Handwritten Signature]

EDITORIAL DEKAS, S. de R.L., Tel.:2239-8640, R.T.N.: 08019018059685, Certificado SAR # 9231-23-10500-10

***Veinte y tres mil cuatrocientos Lempiras

Son: _____ con 00 centavos

_____ Firma

